

## UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

***CORRECCION de errores a la Resolución de 16 de mayo de 2001, de la Universidad de Extremadura, por la que se ordena la publicación de la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2000, para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Extremadura por el turno de promoción interna.***

Advertido error en el título y texto de la Resolución de 16 de mayo de 2001, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2000, para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Extremadura por el turno de promoción interna, publicada en el D.O.E. número 60 de 26 de mayo de 2001, se transcribe a continuación la oportuna rectificación.

Tanto en el sumario como en la página 5583, en el título de la Resolución, donde dice:

«Resolución de 16 de mayo de 2001, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2000, para ingreso en la Escala de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Extremadura por el turno de promoción interna»

debe decir:

«Resolución de 16 de mayo de 2001, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 3 de julio de 2000, para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de la Universidad de Extremadura por el turno de promoción interna».

Y al inicio del texto de la Resolución, donde dice:

«De acuerdo con el Artículo 17.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procede la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación, una vez terminada la calificación de aspirantes de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad de Extremadura»

debe decir:

«De acuerdo con el Artículo 17.1 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, procede la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación, una vez terminada la calificación de aspirantes de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos de Archivos, Bibliotecas y Museos de esta Universidad de Extremadura».

Cáceres, 29 de mayo de 2001.

El Rector,  
GINES M.<sup>a</sup> SALIDO RUIZ

## III. Otras Resoluciones

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

***RESOLUCION de 28 de mayo de 2001, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se emplaza a los posibles interesados en el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 668/2001, promovido por D.<sup>a</sup> María Jesús Ausín Gómez, contra la Orden de 20 de febrero de 2001 de la Consejería de Presidencia.***

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Ex-

tremadura, que se sustancia bajo el Recurso Contencioso-Administrativo n.º 668/2001, promovido por D.<sup>a</sup> María Jesús Ausín Gómez contra la Orden de 20 de febrero de 2001 de la Consejería de Presidencia, por la que se resuelve el recurso de alzada contra la lista de aprobados del tercer ejercicio de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1999, de la Consejería de Presidencia, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo Técnico, Especialidad Arquitectura Técnica, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados para que puedan personarse si a su derecho conviniere, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extrema-